INFORME DE ACTIVIDADES No 1

NOMBRE: JAVIER NIEBLES DE LAS SALAS
CEDULA: 8.785.544 DE SOLEDAD
CONTRATO: CD-014-2026
CDP No: P-CDP-014-2026
RP No: P-RP-014-2026

OBJETO DEL CONTRATO

PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO ABOGADO PARA ACTUAR COMO DELEGADO DE LA PERSONERÍA MUNICIPAL DE SOLEDAD EN LAS DILIGENCIAS PROGRAMADAS POR LOS JUZGADOS PENALES Y FISCALÍAS LOCALES DONDE SE REQUIERA LA PARTICIPACIÓN DEL MINISTERIO PÚBLICO.

Las actividades realizadas del 9 de enero de 2026 al 9 de febrero de 2026 fueron:

ASISTENCIA A AUDIENCIA VIRTUAL PENAL RADICADO	2025-0214
ASISTENCIA A AUDIENCIA VIRTUAL PENAL RADICADO	2024-0238
ASISTENCIA A AUDIENCIA VIRTUAL PENAL RADICADO	2022-0253
ASISTENCIA A AUDIENCIA VIRTUAL PENAL RADICADO	2023-0227
ASISTENCIA A AUDIENCIA VIRTUAL PENAL RADICADO	2019-0559
ASISTENCIA A AUDIENCIA VIRTUAL PENAL RADICADO	2024-0491
ASISTENCIA A AUDIENCIA VIRTUAL PENAL RADICADO	2023-0728
ASISTENCIA A AUDIENCIA VIRTUAL PENAL RADICADO	2016-0085
ASISTENCIA A AUDIENCIA VIRTUAL PENAL RADICADO	2022-0703
ASISTENCIA A AUDIENCIA VIRTUAL PENAL RADICADO	2022-0518
ASISTENCIA A AUDIENCIA VIRTUAL PENAL RADICADO	2020-0546
ASISTENCIA A AUDIENCIA VIRTUAL PENAL RADICADO	2020-0661
ASISTENCIA A AUDIENCIA VIRTUAL PENAL RADICADO	2018-0072
ASISTENCIA A AUDIENCIA VIRTUAL PENAL RADICADO	2016-0447
ASISTENCIA A AUDIENCIA VIRTUAL PENAL RADICADO	2025-0527
ASISTENCIA A AUDIENCIA VIRTUAL PENAL RADICADO	2022-0502
ASISTENCIA A AUDIENCIA VIRTUAL PENAL RADICADO	2022-0343
ASISTENCIA A AUDIENCIA VIRTUAL PENAL RADICADO	2025-0607
ASISTENCIA A AUDIENCIA VIRTUAL PENAL RADICADO	2024-0788
ASISTENCIA A AUDIENCIA VIRTUAL PENAL RADICADO	2025-0213
ASISTENCIA A AUDIENCIA VIRTUAL PENAL RADICADO	2022-0091
ASISTENCIA A AUDIENCIA VIRTUAL PENAL RADICADO	2024-0216

Elabora:

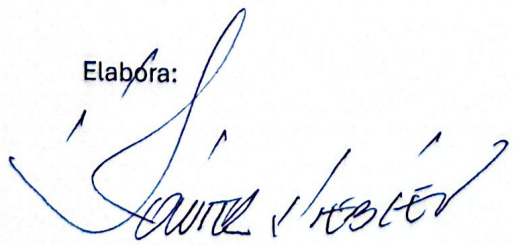

JAVIER NIEBLES DE LAS SALAS
Contratista

Soledad (Atlántico), 11 de agosto del 2025

OFICIO No 3846-25
MINISTERIO PUBLICO

Señor(a):
PERSONERIA MUNICIPAL DE SOLEDAD.
personeriamunicipaldesoledad@hotmail.com

Procesado(s): Rubier David Morante Berrio
Delito(s): Extorsión Agravada En Grado de Tentativa
CUI: 08-00160-01256-2024-00037
Rad. Interna No.: 2025-0214

Por la presente le comunico que este despacho judicial mediante auto de la fecha dispuso:

1. Reprogramar para el 13 de enero del 2026 a las 8:30 a, m. Para llevar a cabo audiencia de ACUSACION dentro del asunto que nos ocupa, atendiendo la disponibilidad de la agenda.

2. Notificar a las partes con interés en el desarrollo de la presente diligencia.

3. La audiencia se realizará de forma virtual por aplicación TEAMS (Microsoft). El link de la video llamada para poder ingresar, será remitido con el correo electrónico remisorio, para los que tengan correo electrónico registrado en el proceso. Para los casos de citación física, el día y hora de la audiencia se deberán comunicar con el despacho para obtenerlo a través de cualquiera de los siguientes canales: Número de WhatsApp: (321) 4921903 o al correo electrónico institucional del juzgado: j02pmpalsoledad@cendoj.ramajudicial.gov.co.

4. Conforme lo previsto en los artículos 171 y 172 del C. P. P., Cítese oportunamente a todas las partes e intervinientes por el medio más expedito.

Atentamente,

Samuel S Guzman M.

SAMUEL S GUZMAN MENDEZ
CITADOR III

Soledad, 12 de junio del 2025

OFICIO No 3812-2025
MINISTERIO PUBLICO

Señor(a):
PERSONERIA MUNICIPAL DE SOLEDAD.
personmeriamunicipaldesoledad@hotmail.com

Procesado(s):	Jesús Manuel Bacca Escorcia
Delito(s):	Hurto Calificado Agravado
CUI:	08-758-60-01106-2024-00974
Rad. Interna No.:	2024-0238

Por la presente le comunico que este despacho judicial mediante auto de la fecha 12 de junio de 2025, dispuso:

1. Reprogramar para el 13 de enero del 2026 a las 10:30 a, m, para llevar a cabo audiencia CONCENTRADA dentro del asunto que nos ocupa, atendiendo la disponibilidad de la agenda.

2. Las audiencias en este proceso se llevarán a cabo de forma virtual, salvo posterior disposición en contrario por partes del despacho, conforme lo dispuesto en el parágrafo 4 del artículo 1 y 7 de la ley 221|3 de 2022. En principio por la aplicación TEAMS (Microsoft)

3. Las partes podrán comunicarse al correo electrónico oficial del juzgado y dispuesto para ello, es:J02pmpalsoledad@cendoj.ramajudicial.gov.co.

4. Conforme lo previsto en los artículos 171 y 172 del C. P. P., Cítese oportunamente a todas las partes e intervinientes por el medio más expedito.

Atentamente,

SAMUEL S GUZMAN MENDEZ
CITADOR III

Soledad, 12 junio del 2025

OFICIO No 3817-25
MINISTERIO PUBLICO

Señor(a):
PERSONERIA MUNICIPAL DE SOLEDAD.
personeriamunicipaldesoledad@hotmail.com

Procesado(s): Edier José Caicedo Morales
Delito(s): Hurto Calificado Agravado
CUI: 08-758-60-01106-2022-00856
Rad. Interna No.: 2022-0253

Por la presente le comunico que este despacho judicial mediante auto de la fecha dispuso:

1. Reprogramar para el 13 de enero de 2026 a las 11:30 a, m, para llevar a cabo audiencia CONCENTRADA dentro del asunto que nos ocupa, atendiendo la disponibilidad de la agenda.

2. Las audiencias en este proceso se llevarán a cabo de forma virtual, salvo posterior disposición en contrario por parte del despacho, conforme lo dispuesto en el parágrafo 4 del artículo 1 y 7 de la ley 2213 de 2022. En principio por la aplicación **TEAMS (Microsoft)**.

3. Las partes podrán comunicarse al correo electrónico oficial del juzgado y dispuesto para ello, es: j02pmpalsoledad@cendoj.ramajudicial.gov.co

4. Conforme lo previsto en los artículos 171 y 172 del C. P. P., Cítese oportunamente a todas a las partes e intervinientes por el medio más expedito.

Atentamente,

SAMUEL S GUZMAN MENDEZ.
CITADOR III
Palacio de Justicia, Calle 20 No. 21-25 Piso 3º
Telefax: 3887125 Ext. 4026
Correo Institucional: j02pmpalsoledad@cendoj.ramajudicial.gov.co
Soledad – Atlántico. Colombia.

Soledad (Atlántico), 12 de junio de 2025

OFICIO No 3840-25
MINISTERIO PUBLICO

Señor(a):
PERSONERIA MUNICIPAL DE SOLEDAD.
personeriamunicipaldesoledad@hotmail.com

Procesado(s):	Jorge Eliecer Lear Charris
Delito(s):	Violencia Intrafamiliar
CUI:	08-001-60-08767-2022-00590
Rad. Interna No.:	2023-0227

Por la presente le comunico que este despacho judicial mediante auto de la fecha dispuso:

1. Reprogramar para el 13 de enero del 2026 a las 3:00 p, m. Para llevar a cabo audiencia de JUICIO ORAL dentro del asunto que nos ocupa, atendiendo la disponibilidad de la agenda.

2. Las audiencias en este proceso se llevarán a cabo de forma VIRTUAL, salvo posterior disposición en contrario por parte del despacho, conforme lo dispuesto en el parágrafo 4 del artículo 1 y 7 de la ley 2213 de 2022. En principio, por la aplicación **TEAMS (Microsoft).**

3. Las partes podrán comunicarse a el correo electrónico oficial del juzgado y dispuesto para ello, es: j02pmpalsoledad@cendoj.ramajudicial.gov.co.

4. Conforme lo previsto en los artículos 171 y 172 del C. P. P., Cítese oportunamente a todas las partes e intervinientes por el medio más expedito.

Atentamente:

Samuel S Guzman M.

SAMUEL S GUZMAN MENDEZ
CITADOR III

Soledad, 12 de junio del 2025

OFICIO No 3841-2025
MINISTERIO PUBLICO

Señor(a):
PERSONERIA MUNICIPAL DE SOLEDAD.
personeriamunicipaldesoledad@hotmail.com

Procesado(s):	Josue Daniel Colmenares Morillo
Delito(s):	Hurto Calificado Agravado
CUI:	08-758-60-01106-2019-00819
Rad. Interna No.:	2019-0559

Por la presente le comunico que este despacho judicial mediante auto de la fecha 12 de junio de 2025, dispuso:

1. Reprogramar para el 13 de enero del 2026 a las 4:00 p, m, para llevar a cabo audiencia de JUICIO ORAL dentro del asunto que nos ocupa, atendiendo la disponibilidad de la agenda.

2. Las audiencias en este proceso se llevarán a cabo de forma virtual, salvo posterior disposición en contrario por parte del despacho, conforme lo dispuesto en el parágrafo 4 del artículo 1 y 7 de la ley 2213 de 2022. En principio, por aplicación TEAMS (Microsoft).

3. Las partes podrán comunicarse al correo electrónico oficial del juzgado y dispuesto para ello, es: j02pmpalsoledad@cendoj.ramajudicial.gov.co

4. Conforme lo previsto en los artículos 171 y 172 del C. P. P., Cítese oportunamente a todas las partes e intervinientes por el medio más expedito.

Atentamente,

Samuel S Guzman M.

SAMUEL S GUZMAN MENDEZ
CITADOR III

Soledad, 12 de junio del 2025

OFICIO No 3851-2025
MINISTERIO PUBLICO

Señor(a):
PERSONERIA MUNICIPAL DE SOLEDAD.
personeriamunicipaldesoledad@hotmail.com

Procesados(s):	Jeison Alfredo Gutiérrez Cardona
Delito(s):	Hurto Calificado Agravado
CUI:	08-758-60-01106-2024-01799
Rad. Interna No	2024-0491

Por medio de la presente esta cedula judicial mediante auto de la fecha dispuso:

1. Reprogramar para el 14 de enero del 2026 a las 8:30 a, m. Para llevar a cabo audiencia CONCENTRADA dentro del asunto que nos ocupa, atendiendo la disponibilidad de la agenda.

2. Las audiencias en este proceso se llevarán a cabo de forma virtual, salvo posterior disposición en contrario por partes del despacho, conforme lo dispuesto en el parágrafo 4 del artículo 1 y 7 de la ley 2213 de 2022. En principio por aplicación TEAMS (Microsoft).

3. Las partes podrán comunicarse al correo electrónico oficial del juzgado y dispuesto para ello, es: J02pmpalsoledad@cendoj.ramajudicial.gov.co.

4. Conforme lo previsto en los artículos 171 y 172 del C. P. P., Cítese oportunamente a todas las partes e intervinientes por el medio más expedito.

Atentamente:

Samuel S Guzman M.

SAMUEL S GUZMAN MENDEZ
CITADOR III

Soledad (Atlántico), 12 de junio del 2025

OFICIO No 3857-2025
MINISTERIO PUBLICO

Señor(a):
PERSONERIA MUNICIPAL DE SOLEDAD.
personeriamunicipaldesoledad@hotmail.com

Procesado(s):	Luis Miguel Medina Marrugo
Delito(s):	Violencia Intrafamiliar Agravada
CUI:	08-758-60-01107-2020-00316
Rad. Interna No.:	2023-0728

Por la presente le comunico que este despacho judicial mediante auto de la fecha dispuso:

1. Reprogramar para el 14 de enero del 2026 a las 9:30 a, m. Para llevar a cabo audiencia CONCENTRADA dentro del asunto que nos ocupa, atendiendo la disponibilidad de la agenda.

2. Las audiencias en este proceso se llevarán a cabo de forma virtual, salvo posterior disposición en contrario por parte del despacho, conforme lo dispuesto en el parágrafo 4 del artículo 1 y 7 de la ley 2213 de 2022. En principio, por aplicación TEAMS (Microsoft).

3. Las partes podrán comunicarse al correo electrónico oficial del juzgado y dispuesto para ello, es: j02pmpalsoledad@cendoj.ramajudicial.gov.co.

4. Conforme lo previsto en los artículos 171 y 172 del C. P. P., Cítese oportunamente a todas las partes e intervinientes por el medio más expedito.

Atentamente,

SAMUEL S GUZMÁN MENDEZ
CITADOR III

Soledad (Atlántico), 13 de junio del 2025

OFICIO No 3861-25
MINISTERIO PUBLICO

Señor(a):
PERSONERIA MUNICIPAL DE SOLEDAD.
personeriamunicipaldesoledad@hotmail.com

Procesado(s):	Elvis De Jesús Rivera y Fredy Manuel Martínez Sarmiento
Delito(s):	Hurto Calificado Agravado
CUI:	08-758-60-01106-2015-01917
Rad. Interna No.:	2016-0085

Por la presente le comunico que este despacho judicial mediante auto de la fecha dispuso:

1. Reprogramar para el 14 de enero de 2026, a las 10:00 a, m. Para llevar a cabo audiencia de ACUSACION dentro del asunto que nos ocupa, atendiendo la disponibilidad de la agenda.

2. Las audiencias en este proceso se llevarán a cabo de forma virtual, salvo posterior disposición en contrario por parte del despacho, conforme lo dispuesto en el parágrafo 4 del artículo 1 y 7 de la ley 2213 de 2022. En principio por aplicación TEAMS (Microsoft).

3. Las partes deberán comunicarse al correo electrónico oficial del juzgado y dispuesto para ello. es: j02pmpalsoledad@cendoj.ramajudicial.gov.co .

4. Conforme lo previsto en los artículos 171 y 172 del C. P. P., Cítese oportunamente a todas las partes intervinientes por el medio más expedito.

Atentamente,

Samuel S Guzman M.

SAMUEL S GUZMAN MENDEZ
CITADOR III

Soledad (Atlántico), 13 de junio del 2025

OFICIO N.º 3870-25
MINISTERIO PUBLICO

Señor(a):
PERSONERIA MUNICIPAL DE SOLEDAD.
personeriamunicipaldesoledad@hotmail.com

Procesado(s): Fausto Enrique Mejía Severiche
Delito(s): Violencia Intrafamiliar Agravada
CUI: 08-001-61-11658-2020-00032
Rad. Interna No.: 2022-0703

Por la presente le comunico que este despacho judicial mediante auto de la fecha dispuso:

1. Reprogramar para el día 14 de enero del 2026 a las 11:00 a, m, para llevar a cabo audiencia CONCENTRADA dentro del asunto que nos ocupa atendiendo la disponibilidad de la agenda.

2. Las audiencias en este proceso se llevarán a cabo de forma virtual, salvo posterior disposición en contrario por parte del despacho, conforme lo dispuesto en el parágrafo 4 del artículo 1 y 7 de la ley 2213 de 2022. En principio, por aplicación TEAMS (Microsoft).

3. Las partes podrán comunicarse al correo electrónico oficial del juzgado y dispuesto para ello, es: j02pmpalsoledad@cendoj.ramajudicial.gov.co.

4. Conforme lo previsto en los artículos 171 y 172 del C. P. P., Cítese oportunamente a todas las partes e intervinientes por el medio más expedito

Atentamente:

Samuel S Guzmán M.

SAMUEL S GUZMÁN MENDEZ
CITADOR III

Soledad, 13 de junio del 2025

OFICIO No 3880-25
MINISTERIO PUBLICO

Señor:(a):
PERSONERIA MUNICIPAL DE SOLEDAD.
personeriamunicipaldesoledad@hotmail.com

Procesado(s):	Jesús Manuel Ortiz Esmerar, y Jesús David Villalobos Monterrosa
Delito(s):	Hurto Agravado
CUI:	08-758-60-01106-2022-01729
Rad. Interna No.:	2022-0518

Por la presente le comunico que este despacho judicial mediante auto de la fecha dispuso:

1. Reprogramar para el 14 de enero del 2026 a las 2:30 p, m. Para llevar a cabo audiencia CONCENTRADA dentro del asunto que nos ocupa, atendiendo la disponibilidad de la agenda

2. Las audiencias en este proceso se llevarán a cabo de forma virtual, salvo posterior disposición en contrario por parte el despacho, conforme lo dispuesto en el parágrafo 4 del artículo 1 y 7 de la ley 2213 de 2022. En principio, por aplicación TEAMS (Microsoft).

3. Las partes podrán comunicarse al correo electrónico oficial del juzgado y dispuesto para ello, es: j02pmpalsoledad@cendoj.ramajudicial.gov.co.

4. **Conforme lo previsto en los artículos 171 y 172 del C. P. P., Cítese oportunamente a todas las pates e intervinientes por el medio más expedito.**

Atentamente,

SAMUEL S GUZMAN MENDEZ.
CITADOR III

Soledad, 13 de junio del 2025

OFICIO No 3886-25
MINISTERIO PUBLICO

Señor:(a):
PERSONERIA MUNICIPAL DE SOLEDAD.
personeriamunicipaldesoledad@hotmail.com

Procesado(s): Jorge Luis De La Rosa Vélez
Delito(s): Lesiones Personales Con Arma De Fuego
CUI: 08-758-60-01106-2018-01177
Rad. Interna No.: 2020-0546

Por la presente le comunico que este despacho judicial mediante auto de la fecha dispuso:

1. Reprogramar para el 14 de enero del 2026 a las 3:00 p, m. Para llevar a cabo audiencia CONCENTRADA dentro del asunto que nos ocupa, atendiendo la disponibilidad de la agenda.

2. Las audiencias en este proceso se llevarán a cabo de forma virtual, salvo posterior disposición en contrario por parte del despacho, conforme lo dispuesto en el parágrafo 4 del artículo 1 y 7 de la ley 2213 de 2022. En principio, por aplicación TEAMS (Microsoft).

3. Las partes podrán comunicarse al correo electrónico oficial del juzgado y dispuesto para ello, es: j02pmpalsoledad@cendoj.ramajudicial.gov.co.

4. Conforme lo previsto en los artículos 171 y 172 del C. P. P., Cítese oportunamente a todas las partes e intervinientes por el medio más expedito.

Atentamente,

SAMUEL S GUZMAN MENDEZ.
CITADOR III

Soledad, 24 de diciembre de 2025

OFICIONo 4502
MINISTERIO PUBLICO

Señor:(a):
PERSONERIA MUNICIPAL DE SOLEDAD.
personeriamunicipaldesoledad@hotmail.com

Procesado(s): Nairon Enrique Barceló Escorcia, Carlos Manuel Ojeda Jiménez
Delito(s): Hurto Calificado Agravado
CUI: 08-758-60-01106-2020-01365
Rad. Interna No.: 2020-0661

Por la presente le comunico que este despacho judicial mediante acta de la fecha dispuso:

1. Reprogramar la presente diligencia por lo expuesto anteriormente y fijar, como nueva fecha para audiencia de JUICIO ORAL para el 15 de enero de 2026 a las 8:30 a m, se deja constancia que se fija en esa fecha como quiera que este despacho funge como juez de control de garantías y debe alternar ambas labores, ocupando la agenda del despacho.

2. Notificar a las partes con interés en el desarrollo de la presente diligencia.

3. Las audiencias en este proceso se llevarán a cabo de forma virtual, salvo posterior disposición en contrario por parte el despacho, conforme lo dispuesto en el parágrafo 4 del artículo 1 y 7 de la ley 2213 de 2022. En principio, por aplicación TEAMS (Microsoft). El Link de la video llamada para poder ingresar, será remitido con el correo electrónico remisorio, para los que tengan correo electrónico registrado en el proceso. Para los casos de citación física, el día y hora de la audiencia se deberán comunicar con el despacho para obtenerlo, a través de cualquiera de los siguientes canales. Con ese propósito, se habilita el número WhatsApp (321) 492 1903 o al correo electrónico oficial del juzgado y dispuesto para ello, es: j02pmpalsoledad@cendoj.ramajudicial.gov.co

4. Conforme lo previsto en los artículos 171 y 172 del C. P. P., Cítese oportunamente a todas las partes e intervinientes por el medio más expedito.

Atentamente,

LISETH J. VASQUEZ BAZA
CITADOR III

Soledad, 24 de diciembre de 2025

OFICIONo 4510
MINISTERIO PUBLICO

Señor:(a):
PERSONERIA MUNICIPAL DE SOLEDAD.
personeriamunicipaldesoledad@hotmail.com

Procesado(s): Arley Ángel Escobar Gil
Delito(s): Violencia Intrafamiliar
CUI: 08-758-60-01106-2017-01007
Rad. Interna No.: 2018-0072

Por la presente le comunico que este despacho judicial mediante acta de la fecha dispuso:

1. Reprogramar la presente diligencia por lo expuesto anteriormente y fijar, como nueva fecha para audiencia CONCENTRADA para el 15 de enero de 2026 a las 9:30 a m, se deja constancia que se fija en esa fecha como quiera que este despacho funge como juez de control de garantías y debe alternar ambas labores, ocupando la agenda del despacho.

2. Notificar a las partes con interés en el desarrollo de la presente diligencia.

3. Las audiencias en este proceso se llevarán a cabo de forma virtual, salvo posterior disposición en contrario por parte el despacho, conforme lo dispuesto en el parágrafo 4 del artículo 1 y 7 de la ley 2213 de 2022. En principio, por aplicación TEAMS (Microsoft). El Link de la video llamada para poder ingresar, será remitido con el correo electrónico remisorio, para los que tengan correo electrónico registrado en el proceso. Para los casos de citación física, el día y hora de la audiencia se deberán comunicar con el despacho para obtenerlo, a través de cualquiera de los siguientes canales. Con ese propósito, se habilita el número WhatsApp (321) 492 1903 o al correo electrónico oficial del juzgado y dispuesto para ello, es: j02pmpalsoledad@cendoj.ramajudicial.gov.co

4. Conforme lo previsto en los artículos 171 y 172 del C. P. P., Cítese oportunamente a todas las partes e intervinientes por el medio más expedito.

Atentamente,

LISETH J. VASQUEZ BAZA
CITADOR III

Soledad, 06 de enero de 2026

OFICIO No 502-26
MINISTERIO PUBLICO

Señor(a):
PERSONERIA MUNICIPAL DE SOLEDAD.
personeriamunicipaldesoledad@hotmail.com

Procesados(s): Harold De Jesús Valega Bolaño
Delito(s): Hurto Calificado Agravado
CUI: 08-758-60-01106-2016-00744
Rad. Interna No.: 2016-0447

Por la presente le comunico que este despacho judicial mediante acta de la fecha dispuso:

1. Reprogramar la presente diligencia por lo expuesto anteriormente y fijar, como nueva fecha para audiencia JUICIO ORAL para el 26 de enero de 2026 a las 08:30 a m, se deja constancia que se fija en esa fecha como quiera que este despacho funge como juez de control de garantías y debe alternar ambas labores, ocupando la agenda del despacho.

2. Notificar a las partes con interés en el desarrollo de la presente diligencia.

3. Las audiencias en este proceso se llevarán a cabo de forma virtual, salvo posterior disposición en contrario por parte el despacho, conforme lo dispuesto en el parágrafo 4 del artículo 1 y 7 de la ley 2213 de 2022. En principio, por aplicación TEAMS (Microsoft). El Link de la video llamada para poder ingresar, será remitido con el correo electrónico remisorio, para los que tengan correo electrónico registrado en el proceso. Para los casos de citación física, el día y hora de la audiencia se deberán comunicar con el despacho para obtenerlo, a través de cualquiera de los siguientes canales. Con ese propósito, se habilita el número WhatsApp (321) 492 1903 o al correo electrónico oficial del juzgado y dispuesto para ello, es: j02pmpalsoledad@cendoj.ramajudicial.gov.co

4. Conforme lo previsto en los artículos 171 y 172 del C. P. P., Cítese oportunamente a todas las partes e intervinientes por el medio más expedito.

Atentamente,

LISETH J. VASQUEZ BAZA
CITADOR III

Soledad, 06 de enero de 2026

OFICIO No 502-26
MINISTERIO PUBLICO

Señor(a):
PERSONERIA MUNICIPAL DE SOLEDAD.
personeriamunicipaldesoledad@hotmail.com

Procesados(s): Harold De Jesús Valega Bolaño
Delito(s): Hurto Calificado Agravado
CUI: 08-758-60-01106-2016-00744
Rad. Interna No.: 2016-0447

Por la presente le comunico que este despacho judicial mediante acta de la fecha dispuso:

1. Reprogramar la presente diligencia por lo expuesto anteriormente y fijar, como nueva fecha para audiencia JUICIO ORAL para el 26 de enero de 2026 a las 08:30 a m, se deja constancia que se fija en esa fecha como quiera que este despacho funge como juez de control de garantías y debe alternar ambas labores, ocupando la agenda del despacho.

2. Notificar a las partes con interés en el desarrollo de la presente diligencia.

3. Las audiencias en este proceso se llevarán a cabo de forma virtual, salvo posterior disposición en contrario por parte el despacho, conforme lo dispuesto en el parágrafo 4 del artículo 1 y 7 de la ley 2213 de 2022. En principio, por aplicación TEAMS (Microsoft). El Link de la video llamada para poder ingresar, será remitido con el correo electrónico remisorio, para los que tengan correo electrónico registrado en el proceso. Para los casos de citación física, el día y hora de la audiencia se deberán comunicar con el despacho para obtenerlo, a través de cualquiera de los siguientes canales. Con ese propósito, se habilita el número WhatsApp (321) 492 1903 o al correo electrónico oficial del juzgado y dispuesto para ello, es: j02pmpalsoledad@cendoj.ramajudicial.gov.co

4. Conforme lo previsto en los artículos 171 y 172 del C. P. P., Cítese oportunamente a todas las partes e intervinientes por el medio más expedito.

Atentamente,

LISETH J. VASQUEZ BAZA
CITADOR III

Soledad, 06 de enero de 2026

OFICIO No 514-26
MINISTERIO PUBLICO

Señor(a):
PERSONERIA MUNICIPAL DE SOLEDAD.
personeriamunicipaldesoledad@hotmail.com

Procesado(s): Yeison Andrés Rodríguez Franco
Delito(s): Hurto Calificado
CUI: 08-758-60-01106-2025-01940
Rad. Interna No.: 2025-0527

Por la presente le comunico que este despacho judicial mediante acta de la fecha dispuso:

1. Reprogramar la presente diligencia por lo expuesto anteriormente y fijar, como nueva fecha para audiencia CONCENTRDA para el 30 de enero de 2026 a las 08:30 a m, se deja constancia que se fija en esa fecha como quiera que este despacho funge como juez de control de garantías y debe alternar ambas labores, ocupando la agenda del despacho.

2. Notificar a las partes con interés en el desarrollo de la presente diligencia.

3. Las audiencias en este proceso se llevarán a cabo de forma virtual, salvo posterior disposición en contrario por parte el despacho, conforme lo dispuesto en el parágrafo 4 del artículo 1 y 7 de la ley 2213 de 2022. En principio, por aplicación TEAMS (Microsoft). El Link de la video llamada para poder ingresar, será remitido con el correo electrónico remisorio, para los que tengan correo electrónico registrado en el proceso. Para los casos de citación física, el día y hora de la audiencia se deberán comunicar con el despacho para obtenerlo, a través de cualquiera de los siguientes canales. Con ese propósito, se habilita el número WhatsApp (321) 492 1903 o al correo electrónico oficial del juzgado y dispuesto para ello, es: j02pmpalsoledad@cendoj.ramajudicial.gov.co

4. Conforme lo previsto en los artículos 171 y 172 del C. P. P., Cítese oportunamente a todas las partes e intervinientes por el medio más expedito.

Atentamente,

LISETH J. VASQUEZ BAZA
CITADOR III

Soledad, 07 de enero de 2026

OFICIO No 520-26
MINISTERIO PUBLICO

Señor(a):
PERSONERIA MUNICIPAL DE SOLEDAD.
personeriamunicipaldesoledad@hotmail.com

Procesado(s): Julio Cesar Correa Aguilar
Delito(s): Hurto Calificado Agravado
CUI: 08-758-60-01106-2022-01539
Rad. Interna No.: 2022-0502

Por la presente le comunico que este despacho judicial mediante acta de la fecha dispuso:

1. Reprogramar la presente diligencia por lo expuesto anteriormente y fijar, como nueva fecha para audiencia JUICIO ORAL para el 02 de febrero de 2026 a las 08:30 a m, se deja constancia que se fija en esa fecha como quiera que este despacho funge como juez de control de garantías y debe alternar ambas labores, ocupando la agenda del despacho.

2. Notificar a las partes con interés en el desarrollo de la presente diligencia.

3. Las audiencias en este proceso se llevarán a cabo de forma virtual, salvo posterior disposición en contrario por parte el despacho, conforme lo dispuesto en el parágrafo 4 del artículo 1 y 7 de la ley 2213 de 2022. En principio, por aplicación TEAMS (Microsoft). El Link de la video llamada para poder ingresar, será remitido con el correo electrónico remisorio, para los que tengan correo electrónico registrado en el proceso. Para los casos de citación física, el día y hora de la audiencia se deberán comunicar con el despacho para obtenerlo, a través de cualquiera de los siguientes canales. Con ese propósito, se habilita el número WhatsApp (321) 492 1903 o al correo electrónico oficial del juzgado y dispuesto para ello, es: j02pmpalsoledad@cendoj.ramajudicial.gov.co

4. Conforme lo previsto en los artículos 171 y 172 del C. P. P., Cítese oportunamente a todas las partes e intervinientes por el medio más expedito.

Atentamente,

LISETH J. VASQUEZ BAZA
CITADOR III

Soledad, 9 de junio del 2025

OFICIO No 1524-26
MINISTERIO PUBLICO

Señor:(a):
PERSONERIA MUNICIPAL DE SOLEDAD.
personeriamunicipaldesoledad@hotmail.com

Procesado(s): José Rafael Trocha Jiménez
Delito(s): Violencia Intrafamiliar Agravada
CUI: 08-758-60-01106-2022-00288
Rad. Interna No.: 2022-0343

Por la presente le comunico que este despacho judicial mediante auto de la fecha dispuso:

1. Reprogramar para el 3 de febrero del 2026 a las 9:30 a, m. Para llevar a cabo audiencia CONCENTRADA dentro del asunto que nos ocupa atendiendo la disponibilidad de la agenda.

2. Notificar a las partes con interés en el desarrollo de la presente diligencia.

3. La audiencia se realizará de forma virtual por la aplicación TEAMS (Microsoft). El link de la video llamada para poder ingresar será remitido con el correo electrónico remisorio, para los que tengan correo electrónico registrado en el proceso. Para los casos de citación física, el día y hora de la audiencia se deberán comunicar con el despacho para obtenerlo, a través de cualquiera de los siguientes canales: Número de WhatsApp: **(321) 4921 903**, o al correo electrónico institucional del juzgado: j02pmpalsoledad@cendoj.ramajudicial.gov.co.

4. Conforme lo previsto en los artículos 171 y 172 del C. P.P., Cítese oportunamente a todas las partes e intervinientes por el medio más expedito.

Atentamente,

SAMUEL S GUZMAN MENDEZ.
CITADOR III

Soledad, 01 de septiembre del 2025

OFICIO No 1518-26
MINISTERIO PUBLICO

Señor(a):
PERSONERIA MUNICIPAL DE SOLEDAD.
personeriamunicipaldesoledad@hotmail.com

Procesado(s):	Jorge Enrique Sinning Martínez, Sebastián De Jesús Machado Ospino
Delito(s):	Extorsión Agravada Tentada
CUI:	08-758-60-01106-2025-01822
Rad. Interna No.:	2025-0607

Por la presente le comunico que este despacho judicial mediante auto de la fecha dispuso:

1. Avocar el conocimiento del presente asunto y en consecuencia fijar, como fecha de audiencia de ACUSACION, la cual es signada atendiendo la disponibilidad de la agenda del despacho, para el 03 de febrero de 2026 a las 09:00am.

2. Las audiencias en este proceso se llevarán a cabo de forma virtual, salvo posterior disposición en contrario por parte de despacho, conforme lo dispuesto en el parágrafo 4 del artículo 1 y 7 de la ley 2213 de 2022. En principio por aplicación TEAMS (Microsoft).

   Las partes podrán comunicarse en los siguientes canales: Con ese propósito, se habilita el número celular (321) 4921903 o al correo electrónico oficial del juzgado y dispuesto para ello, es: J02pmpalsoledad@cendoj.ramajudicial.gov.co.

3. Conforme lo previsto en los artículos 171 y 172 del C. P. P., Cítese oportunamente a todas las partes e intervinientes por el medio más expedito.

Atentamente,

Samuel S Guzman M.

SAMUEL S GUZMAN MENDEZ
CITADOR III

Soledad (Atlántico), 1 de julio de 2025

OFICIO N.º 1502-26
MINSTERIO PUBLICO

Señor(a):
PERSONERIA MUNICIPAL DE SOLEDAD.
personeriamunicipaldesoledad@hotmail.com

Procesado(s):	Louis Eduardo De La Hoz Cañate
Delito(s):	Violencia Intrafamiliar
CUI:	08-758-60-01106-2024-01667
Rad. Interna No.:	2024-0788

Por la presente le comunico que este despacho judicial mediante auto de la fecha dispuso:

1. Reprogramar para el 4 de febrero del 2026 a las 8:30 a, m. Para llevar a cabo audiencia CONCENTRADA dentro del asunto que nos ocupa, atendiendo la disponibilidad de la agenda.

2. Oficiar a la defensoría del pueblo, con el fin de que le asignen un defensor público al procesado.

3. Notificar a las partes con interés en el desarrollo de la presente diligencia.

4. La audiencia se realizará de forma virtual por aplicación TEAMS (Microsoft). El link de la video llamada para poder ingresar será remitido con el correo electrónico remisorio, para los que tengan correo electrónico registrado en el proceso. Para los casos de citación física, el día y hora de la audiencia se deberán comunicar con el despacho para obtenerlo a treves de cualquiera de los siguientes canales: número WhatsApp **(321) 4921903** o el correo electrónico institucional del juzgado: j02pmpalsoledad@cendoj.ramajudicial.gov.co

5. Conforme lo previsto en los artículos 171 y 172 del C.P. P, Cítese oportunamente a todas las partes e intervinientes por el medio más expedito.

Atentamente,

SAMUEL S GUZMÁN MENDEZ
CITADOR III

Soledad, 1 de julio del 2025

OFICIO No 1507-26
MINISTERIO PUBLICO

Señor(a):
PERSONERIA MUNICIPAL DE SOLEDAD.
personeriamunicipaldesoledad@hotmail.com

Procesado(s): Juan David Sandoval Reyes, Julio Mario Enamorado Mercado
Delito(s): Hurto Calificado Agravado
CUI: 08-758-60-01106-2025-00851
Rad. Interna. No: 2025-0213

Por la presente le comunico que este despacho judicial mediante auto de la fecha dispuso:

1. Reprogramar para el 4 de febrero del 2026 a las 9:30 a, m, para llevar a cabo audiencia CONCENTRADA dentro del asunto que nos ocupa, atendiendo la disponibilidad de la agenda.

2. Notificar a las partes con interés en el desarrollo de la presente diligencia.

3. La audiencia se realizará de forma virtual por aplicación TEAMS (Microsoft). El Link de la video llamada para poder ingresar, será remitido con el correo electrónico remisorio, para los que tengan correo electrónico registrado en el proceso. Para los casos de citación física, el día y hora de la audiencia se deberán comunicar con el despacho para obtenerlo, a través de cualquiera de los siguientes canales: Número de WhatsApp: **(321) 4921903**, o al correo electrónico institucional del juzgado: j02pmpalsoledad@cendoj.ramajudicial.gov.co.

4. Conforme lo previsto en los artículos 171 y 172 del C. P. P., Cítese oportunamente a todas las partes e intervinientes por el medio más expedito.

Atentamente:

SAMUEL S GUZMAN MENDEZ
CITADOR III

Soledad (Atlántico), 1 de julio del 2025

OFICIO No 1587-26
MINISTERIO PUBLICO

Señor(a):
PERSONERIA MUNICIPAL DE SOLEDAD.
personeriamunicipaldesoledad@hotmail.com

Procesado(s):	Carlos Andrés Villadiego Rúa
Delito(s):	Hurto Calificado
CUI:	08-758-60-01106-2022-00144
Rad. Interna No.:	2022-0091

Por la presente le comunico que este despacho judicial mediante auto de la fecha dispuso:

1. Reprogramar para el 5 de febrero del 2026 a las 8:30 a, m, para llevar a cabo audiencia de VERIFICACION DE ALLANAMIENTO dentro del asunto que nos ocupa, atendiendo la disponibilidad de la agenda.

2. Notificar, a las partes que tengan interés en el desarrollo de la presente diligencia.

3. La audiencia en este proceso se llevará a cabo de forma virtual por aplicación TEAMS (Microsoft). El link de la video llamada para poder ingresar será remitido con el correo electrónico remisorio, para los que tengan correo electrónico registrado en el proceso. Para los casos de citación física, el día y hora de la audiencia se deberán comunicar con el despacho para obtenerlo, a través de cualquiera de los siguientes canales: Número de WhatsApp **(321) 492 1903** o al correo electrónico institucional del juzgado: j02pmpalsoledad@cendoj.ramajudicial.gov.co.

4. 4. Conforme lo previsto en los artículos 171 y 172 del C. P. P., Cítese oportunamente a todas las partes e intervinientes por el medio más expedito.

Atentamente,

Samuel S Guzman M.

SAMUEL S GUZMAN MENDEZ
CITADOR III

Soledad, 3 de julio del 2025

OFICIO No -1631-25
MINISTERIO PUBLICO

Señor(a):
PERSONERIA MUNICIPAL DE SOLEDAD.
personeriamunicipaldesoledad@hotmail.com

Procesado(s):	Devis José Rosel Jiménez
Delito(s):	Hurto Calificado Agravado
CUI	08-758-60-01106-2024-00908
Rad. Interna No.	2024-0216

Por la presente le comunico que este despacho judicial mediante auto de la fecha dspuso:

1. Reprogramar para el 6 de febrero del 2026 a las 8:30 a, m. para llevar a cabo audiencia CONCENTRADA dentro del asunto que nos ocupa, atendiendo la disponibilidad de la agenda.

2. Notificar a las partes con interés en el desarrollo de la presente diligencia.

3. La audiencia se realizará de forma virtual por aplicación TEAMS (Microsoft). El link de la video llamada para poder ingresar será remitido con el correo electrónico remisorio, para los que tengan correo electrónico registrado en el proceso. Para los casos de citación física, el día y hora de la audiencia se deberán comunicar con el despacho para obtenerlo, a través de cualquiera de los siguientes canales: Número de WhatsApp (321) 4921903 o al correo electrónico institucional del juzgado: j02pmpalsoledad@cendoj.ramajudicial.gov.co.

4. Conforme lo previsto en los artículos 171 y 172 del C. P. P., Cítese oportunamente a todas las partes e intervinientes por el medio más expedito.

Atentamente:

Samuel S Guzman M.

SAMUEL S GUZMAN MENDEZ
CITADOR III

Gmail javier niebles de las salas <abogadojaviernieblES@gmail.com>

SOLICITUD DE CERTIFICACIÓN DE ASISTENCIA A AUDIENCIAS EN CALIDAD DE MINISTERIO PÚBLICO

1 mensaje

javier niebles de las salas <abogadojaviernieblES@gmail.com> 4 de marzo de 2026 a las 15:12
Para: Juzgado 02 Penal Municipal Mixto - Atlántico - Soledad <j02pmpalsoledad@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Muy buenas Tardes, de antemano agradecer por su atención, por medio del presente muy respetuosamente solicito se se certifique la asistencia de las siguientes audiencias radicados internos correspondientes al mes de enero 2026 los cuales relaciono a continuación junto a su fecha de realización.

2025-0214	13/01/2026	Extorsión Agravada En Grado de Tentativa
2024-0238	13/01/2026	Hurto Calificado Agravado
2022-0253	13/01/2026	Hurto Calificado Agravado
2023-0227	13/01/2026	Violencia Intrafamiliar
2019-0559	13/01/2026	Hurto Calificado Agravado
2024-0491	14/01/2026	Hurto Calificado Agravado
2023-0728	14/01/2026	Violencia Intrafamiliar Agravada
2016-0085	14/01/2026	Hurto Calificado Agravado
2022-0703	14/01/2026	Violencia Intrafamiliar Agravada
2022-0518	14/01/2026	Hurto Agravado
2020-0546	14/01/2026	Lesiones Personales Con Arma De Fuego
2020-0661	15/01/2026	Hurto Calificado Agravado
2018-0072	15/01/2026	Violencia Intrafamiliar
2016-0447	26/01/2026	Hurto Calificado Agravado
2025-0527	30/01/2026	Hurto Calificado Agravado
2022-0502	2/02/2026	Hurto Calificado Agravado
2022-0343	3/02/2026	Violencia Intrafamiliar
2025-0607	3/02/2026	Extorsión Agravada En Grado de Tentativa
2024-0788	4/02/2026	Violencia Intrafamiliar
2025-0213	4/02/2026	Hurto Calificado Agravado
2022-0091	5/02/2026	Hurto Calificado Agravado
2024-0216	6/02/2026	Hurto Calificado Agravado

Muchas Gracias

Javier niebles de las salas
Delegado personeria